**LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**

**Resolución No. SC – 06 ENE 2022 - 0 3 3**

*"Por medio de la cual se adjudica un contrato mediante la modalidad de enajenación directa por subasta pública dentro del proceso de selección ESAP-SASI-012-2021"*

**EL SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ESAP"**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 36 del Decreto 164 de 2021, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, nombrado mediante Resolución No. 1070 del 23 de septiembre de 2021, corregida mediante la Resolución No. 1083 del 27 de septiembre de 2021, facultado mediante la Resolución No. 611 del 13 de mayo de 2021, y

**CONSIDERANDO QUE**

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, creada por la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento Administrativo de la Función Pública, dotado de personería jurídica, autonomía académica y técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente, de conformidad con las normas que regulan el Sistema Nacional de Educación Superior en general y el Servicio Público de Educación Superior en particular.

La Subdirección Nacional de Gestión Corporativa a través de su Grupo de Almacén es la encargada de los inventarios por lo que tiene a cargo la custodia, protección y distribución de los bienes muebles, de consumo y devolutivos necesarios para el normal funcionamiento de la ESAP, y en razón a esas funciones culminó procedimiento de revisión de inventarios, trámite dentro del cual fueron identificados unos bienes susceptibles de baja por haber cumplido su ciclo de servicio y encontrarse en estado de deterioro, bienes que fueron devueltos por las diferencias dependencias con el fin de ser almacenados en la Bodega de Baja Parcial ubicadas en la Sede Central y Bodega Malaria en Bogotá.

Vigilada MinEducación



Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 4434920 - Fax: (091) 4434920
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

Se determinó entonces que la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP requiere de una persona natural o jurídica que se encuentre en la capacidad operativa, técnica, jurídica y ambiental, avalada o acreditada para el manejo de los residuos hasta su disposición final, para realizar: la recolección de 699 bienes para el proceso de chatarrización ubicados en la calle 44 No. 53-37 CAN y en la bodega "la Malaria" Av. Caracas No. 1 – 85 sur, en la ciudad de Bogotá.

El estudio técnico de la necesidad, los precios de mercado y el estudio de las condiciones técnicas, concluyeron que la modalidad a recurrir para la selección del contratista es mediante un proceso donde se posibilite la pluralidad de oferentes, por lo que fundado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se opta por la enajenación de bienes mediante subasta, teniendo como base la naturaleza del contrato a suscribir, conforme el artículo 2.2.1.2.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Desde el día 07 de diciembre de 2021, se dio apertura al procedimiento contractual, cumpliendo con todas las etapas propias del proceso de selección al día 27 del mismo mes y año y conforme la información contenida en el registro del cierre se recibió una única propuesta entregada dentro de los términos para tal efecto, propuesta presentada por **COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S. con NIT 900.712.192-6**.

De acuerdo con el cronograma de actividades del proceso, la Entidad publicó el informe de evaluación de la única propuesta, ordenando subsanación, misma que verificada en la plataforma transaccional SECOP II el día 05 de enero de 2022, se concluye que las mismas fueron cumplidas por lo que superada la etapa de requisitos habilitantes el día 06 del mismo mes y año se procedió a la apertura de la propuesta económica, observando conforme el informe que elabora el comité evaluador que la misma se ajusta a la oferta económica que tiene la entidad cuyo valor es de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.833.333,oo)**



Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 4434920 - Fax: (091) 4434920
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

**LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**
**Resolución No. SC – - 0 3 3**
**06 ENE 2022**
*"Por medio de la cual se adjudica un contrato mediante la modalidad de enajenación directa por subasta pública dentro del proceso de selección ESAP-SASI-012-2021"*

Surtidos los requisitos habilitantes y económicos el Comité Evaluador verificó la una oferta económica, y generó la recomendación de adjudicar este proceso de enajenación de bienes por subasta, al proponente **COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S.** con NIT **900.712.192-6**, representada legalmente por **JORGE ELIÉCER HERNÁNDEZ CARO**, identificado con documento **75.075.575**.

Por lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO**: **ADJUDICAR** el proceso de selección bajo la modalidad de enajenación de bienes por subasta pública **No. ESAP-SASI-012-2021**, cuyo objeto corresponde a "**EL RETIRO DE 699 BIENES PARA EL PROCESO DE ENAJENACIÓN EL CUAL DEBE CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS (APROVECHABLES, RAEES, ESPECIALES O PELIGROSOS) Y LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL, UBICADOS EN LA SEDE CENTRAL Y BODEGA DE MALARIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP"**, a **COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S**. con **NIT 900.712.192-6**, representada legalmente por **JORGE ELIÉCER HERNÁNDEZ CARO**, identificado con documento **75.075.575**, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.833.333,oo).,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, por cuanto cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones, y presentó oferta, bajo las características de esta modalidad de selección.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE** la presente resolución al señor **JORGE ELIÉCER HERNÁNDEZ CARO**, identificado con documento **75.075.575** en su calidad de representante legal de la razón social **COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S**. con **NIT 900.712.192-6**, al correo electrónico suministrado maria.ramirez@colombianet.com.co y colombianet@colombianet.com.co , en concordancia con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

Vigilada MinEducación



Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 4434920 - Fax: (091) 4434920
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

**LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**
**Resolución No. SC – - 0 3 3**
**06 ENE 2022**
*"Por medio de la cual se adjudica un contrato mediante la modalidad de enajenación directa por subasta pública dentro del proceso de selección ESAP-SASI-012-2021"*

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente resolución en la plataforma del SECOP II, de conformidad con las normas vigentes para tal efecto.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO QUINTO**: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los 6 días del mes de enero de 2022.

**06 ENE 2022**

**BERNARDO GÓMEZ ORTIZ**
Subdirector Nacional de Gestión Corporativa

Aprobó: Bernardo Gómez Ortiz/ Subdirector Nacional de Gestión Corporativa
Revisó: Hernán Alonso Salazar García /Director de contratación
Proyectó: Edilberto Carreño Arroyave,/Profesional Especializado Dirección de contratación

Vigilada MinEducación



Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 4434920 - Fax: (091) 4434920
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co